



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/759/2013, de 16 de septiembre, por la que se encomienda la gestión de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a distintos centros educativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante la Orden HAC/1536/2011, de 7 de diciembre, se convocaron los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para unidades de competencia de cualificaciones profesionales de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Por Orden EDU/1507/2011, de 25 de noviembre, se encomendó la gestión de los procesos de evaluación y acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral a distintos centros educativos de Castilla y León, que se desarrolló según lo establecido en la Orden HAC/1536/201, de 7 de diciembre.

Está prevista la ampliación del número de plazas en algunos de los centros gestores y para unidades de competencia de cualificaciones profesionales de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, dando así continuidad a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación convocados por Orden HAC/1536/2011, de 7 de diciembre.

A fin de obtener una actuación eficaz, eficiente y ágil, y cumplido el plazo de vigencia establecido para la anterior encomienda de gestión, se considera conveniente realizar una nueva encomienda de gestión de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Encomienda de gestión.

Se encomienda la gestión de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para unidades de competencia de cualificaciones profesionales de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a los centros educativos que se relacionan en el Anexo.

Segundo.– Aceptación.

Los centros educativos deberán remitir a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial la aceptación de esta encomienda en un plazo máximo de cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Tercero.– Actividades objeto de la encomienda.

Las actividades objeto de esta encomienda de gestión serán las siguientes:

- a) Información y orientación del procedimiento.
- b) Publicación de los listados de admitidos y reservas.
- c) Puesta a disposición de las instalaciones del centro para el desarrollo de las fases de asesoramiento y evaluación.
- d) Gestión y pago de los gastos generales, como material, equipamiento e instalaciones y los derivados de las asistencias de los miembros a las comisiones que al efecto se constituyan, así como a asesores y evaluadores.

Cuarto.– Créditos.

Los créditos necesarios para el desarrollo de estos procedimientos serán desconcentrados por la Consejería de Educación, en las direcciones provinciales de educación de las distintas provincias con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02. 22900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013 y correspondiente a la aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa de Implementación del procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, cofinanciado por Fondo Social Europeo.

Quinto.– Información y publicidad.

Las publicaciones impresas o electrónicas y notificaciones y comunicaciones hechas por cualquier medio contendrán el logo institucional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el símbolo de FSE así como la mención expresa: «Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo».

Sexto.– Vigencia.

La vigencia de esta encomienda de gestión finalizará el 15 de mayo de 2014.

Séptimo.– Efectos y revocación.

Esta encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia y será revocable en cualquier momento.

Séptimo.– Acuerdos.

Los acuerdos que se adopten en virtud de la presente encomienda deberán indicar expresamente esta circunstancia.

Valladolid, 16 de septiembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
y cofinanciado por el Fondo Social EuropeoUNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro**ANEXO****CENTROS DOCENTES**

Provincia	Denominación del centro	Dirección
Ávila	Centro Integrado de Formación Profesional	C/ Giacomo Puccini, s/n, 05003, Ávila
Burgos	Centro Integrado de Formación Profesional «Simón de Colonia»	C/ Francisco de Vitoria s/n, 09006, Burgos
León	Centro Integrado de Formación Profesional «Ciudad de León»	C/ La Torre 7, 24002, León
Palencia	Centro Integrado de Formación Profesional «Camino de la Miranda»	Camino de la Miranda 19, 34003, Palencia
Salamanca	Centro Integrado de Formación Profesional «Río Tormes»	C/ Colombia, 42, 37003, Salamanca
Segovia	Centro Integrado de Formación Profesional	C/ Dámaso Alonso, 23, 40006, Segovia
Soria	Centro Integrado de Formación Profesional «Pico Frentes»	C/ Gervasio Manrique de Lara, 2, 42004, Soria
Valladolid	Centro Integrado de Formación Profesional «Juan de Herrera»	Avda. Segovia 72, 47013, Valladolid
	IES «Julián Marías»	C/ Eusebio González Suárez, s/n, 47014, Valladolid
Zamora	Centro Integrado de Formación Profesional	Avda. Requejo, 37, 49022, Zamora